

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

Señor(a)

LLC VALVOLINE LICENSING AND INTELLECTUAL PROPERTY

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“BOTELLA DE VERTIMIENTO CONTROLADO”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2017/037082

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 13 de junio de 2017.

PRIORIDAD(ES): 04/11/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/343,278

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15 del radicado N° NC2019/0004596 del 3 de mayo de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar botella que sirva para la adición de un lubricante al cárter de un motor a través de una abertura relativamente pequeña sin el uso de un embudo grande. Lo anterior con el fin de evitar el derrame en el motor o en el piso lo cual desperdicia producto y crea un derrame que debe ser solucionado. Situaciones similares surgen cuando se adiciona fluidos para frenos, fluido para la transmisión, y refrigerante en los depósitos de fluidos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una botella de vertimiento controlado que comprende un cuerpo hueco de la botella; una pared proximal, una pared distal, una pared base, y una pared superior; un cuello que se extiende verticalmente desde el cuerpo hueco de la botella, dicho cuerpo que se origina en una base del cuello unida a dicho cuerpo hueco de la botella y que termina en un cuello superior; un canal de flujo de líquido alojado dentro de dicho cuello que conecta el interior de dicho cuerpo hueco de la botella a un orificio de flujo de líquido dentro de dicho cuello; un tubo de ventilación de la botella que se origina dentro de dicho cuello en un orificio de ventilación del cuello y que se extiende hasta un hombro de la botella elevado para terminar dentro de dicho cuerpo hueco de la botella en un orificio de ventilación del hombro.

1.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.



Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0004596 el 3 de mayo de 2019, tituló la invención como: “BOTELLA DE VERTIMIENTO CONTROLADO”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “BOTELLA DE VERTIMIENTO CONTROLADO Y MÉTODO PARA DISMINUCIÓN DE LA TURBULENCIA”. Esta sugerencia está condicionada a las objeciones subsiguientes.

1.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 12 menciona un método, pero este no se define mediante una secuencia lógica de etapas, ni mediante sus condiciones técnicas esenciales, no hay transformación de materia, solo se distingue una etapa y lo demás son características estructurales de la botella, lo cual ocasiona una combinación de categorías de reivindicación; además no hay soporte en la descripción de etapa alguna que ayude a definir dicho método. Se sugiere aclarar el alcance de dicha cláusula y ajustarla a, por ejemplo, un método de fabricación, o algún enfoque donde claramente se vea una transformación de materia, ya que esta reivindicación da indicios de ser solamente una forma de usar la botella para suministrar un fluido. Igualmente, las reivindicaciones dependientes deben ajustarse a la corrección que se realice.
- La reivindicación 14 incluye la expresión “utilizando”, lo cual indica el uso que puede darse al producto vinculado al método reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Se sugiere sustituirlo a: “por medio de” “a través de”, etc.
- Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

2. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de junio de 2016 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5538165	“Container for transporting liquids”	23 de julio de 1996
D2	US7959044	“Dual air vent bypass (DAVB) container”	14 de junio de 2011
D3	Página web	“Bapco Lubricants Bottle Design”	10 de marzo de 2016

El documento D1¹ divulga un contenedor producido de material plástico mediante moldeo por soplado en un dispositivo de moldeo por soplado tiene una pared superior y un fondo conectados entre sí por una pared lateral. (Resumen).

El documento D2² divulga un recipiente para dispensar un fluido sin efecto de contracción / expansión "pegar, pegar" tiene una tapa que forma una parte superior sellada con un

¹<https://patents.google.com/patent/US5538165A/en?q=US5538165>

²<https://patents.google.com/patent/US7959044B1/en?q=US7959044>



Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

pico vertedor en la parte superior de la tapa y al menos un mango alargado en la parte superior de la tapa (resumen).

El documento D3³ divulga el desarrollo del diseño de un empaque para productos.

3. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

3.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Una botella de vertimiento controlado que comprende un cuerpo hueco de la botella; una pared proximal, una pared distal, una pared base, y una pared superior; un cuello que se extiende verticalmente desde el cuerpo hueco de la botella (...)”* (Radicado N° NC2019/0004596 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una botella de vertimiento controlado que comprende:	Un contenedor producido de material plástico mediante moldeo por soplado en un dispositivo de moldeo por soplado tiene una pared superior y un fondo conectados entre sí por una pared lateral (resumen).
Un cuerpo hueco de la botella.	(...) el contenedor en el espacio de vacío 4 debajo del hombro de apilamiento 3 en el que se forma un vacío durante el vaciado del contenedor. (Col. 4, líneas 35 a 38).
Una pared proximal, una pared distal, una pared base, y una pared superior.	En la Fig. 2, que muestra un contenedor de paralelepípedos con secciones de pared lateral (pared frontal 14, paredes laterales 14a y 14b, y pared posterior 16), la abertura de salida 7 se indica como una línea discontinua (Col. 5, líneas 10 a 14).
Un cuello que se extiende verticalmente desde el cuerpo hueco de la botella.	Durante el moldeo por soplado del recipiente, el borde de compresión 17, como se puede ver en las Figs. 1 y 4, penetra profundamente en 12 entre el cuello 19 de la boquilla de llenado / vertido 1 y la curva 8 del canal de ventilación 2 (Col. 5, líneas 37 a 41).
Dicho cuerpo que se origina en una base del cuello unida a dicho cuerpo hueco de la botella y que termina en un cuello superior.	En la Fig. 2, que muestra un contenedor de paralelepípedos con secciones de pared lateral (pared frontal 14, paredes laterales 14a y 14b, y pared posterior 16), la abertura de salida 7 se indica como una línea discontinua (Col. 5, líneas 10 a 14).
Un canal de flujo de líquido alojado dentro de dicho cuello que conecta el interior de dicho cuerpo hueco de la botella a un orificio de flujo de líquido dentro de dicho cuello.	El contenedor apilable de la invención, representado en la FIG. 1 en una vista en sección parcial y en alzado parcial y en la FIG. 3 en vista en sección parcial, tiene una boquilla de llenado / vertido 1 con una superficie de sellado circular 1a (...) (Col. 4, líneas 29 a 32).
Un tubo de ventilación de la botella que se origina dentro de dicho cuello en un orificio de ventilación del cuello y que se extiende hasta un hombro de la botella elevado para terminar dentro de dicho cuerpo hueco de la botella en un orificio de ventilación del hombro.	Un canal de ventilación 2 que se extiende desde el interior de la boquilla de llenado/vertido 1 hasta el hombro de apilamiento trasero 3. A través del canal de ventilación 2 se puede aspirar aire desde el exterior durante el vaciado del recipiente al espacio de vacío 4 debajo del hombro de apilamiento 3 en el que se forma un vacío durante el vaciado del contenedor. El canal de ventilación 2 está conectado a la boquilla de llenado/vertido 1 y la pared superior 5 del recipiente con un soporte 6 hecho del material del recipiente. Este soporte 6 está formado por los bordes de compresión 17 del molde de soplado (Figuras 3 y 7) y termina en su porción trasera en una abertura de salida 7 (Figuras 3 y 6) que penetra en la pared superior 5 del recipiente. El canal de ventilación 2 se representa en detalle en las Figs. 4, 5 y 6 en una vista en sección transversal (Col. 4, líneas 32 a 45).

³ <https://curvedesign.co.uk/>
<https://web.archive.org/web/20160310012358/http://curvedesign.co.uk/>

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto, de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: (...) dicho orificio de flujo del líquido (1) y dicho orificio de ventilación 2 del cuello tienen ángulos congruentes relativos a las paredes de dicho cuello. (Fig. 3)

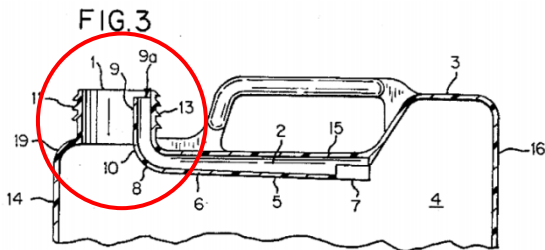


Figura 3.

- Reivindicación 5: En la dirección hacia su abertura de salida (7), la parte inferior (2a) del canal de ventilación (2) está inclinada hacia abajo en un ángulo pequeño, de aproximadamente 2° a 15° y preferiblemente 5° para que el líquido contenido en el recipiente que ha entrado en el canal de ventilación (2) durante el transporte pueda regresar al interior del recipiente cuando está en su posición de reposo. (Col. 4, líneas 66 y Col. 5, líneas 1 a 4)
- Reivindicación 6: (...) el área seccional transversal a lo largo de la longitud de dicho tubo de ventilación (2) de la botella no disminuye desde dicho orificio de ventilación del cuello (9) hacia dicho orificio de ventilación del hombro. (Fig. 3)
- Reivindicación 7: (...) el área seccional transversal a través de dicho tubo de ventilación (2) de la botella se aumenta desde el orificio de ventilación del cuello (9) hacia el orificio de ventilación del hombro. (Fig. 3)
- Reivindicación 9: La presente invención se refiere a un recipiente para almacenar y transportar líquidos, especialmente líquidos peligrosos, produciéndose el recipiente por moldeo por soplado a partir de material plástico. (Col. 1, líneas 6 a 8)
- Reivindicaciones 10 y 11: (...) dicho tubo de ventilación (2) del cuello se termina en un punto al menos a la mitad de la distancia desde una pared proximal (14) hasta la mencionada pared distal (16). (...) dicho tubo de ventilación del cuello (2) se termina en un punto a al menos un sesenta por ciento de la distancia desde dicha pared proximal (14) hasta la mencionada pared distal (16). (Fig. 3)

La reivindicación 12 consiste en: “El método de la disminución de turbulencia en el flujo de un líquido que es vertido desde una botella de un solo cuello que comprende (...)” (Radicado N° NC2019/0004596 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
El método de la disminución de turbulencia en el flujo de un líquido que es vertido desde una botella de un solo cuello que comprende:	Por lo tanto, un objeto de la presente invención es proporcionar una disposición para un canal de ventilación con el que durante todo el proceso de vertido desde su principio hasta su final se garantice un flujo de salida ininterrumpido, dirigido y uniforme, así como continuo y cualquier gorgoteo debido a la succión. (Col. 2, líneas 18 a 23)

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

La ventilación de dicha botella a través del cuello mencionado directamente hacia el espacio libre de dicha botella.	Un canal de ventilación 2 que se extiende desde el interior de la boquilla de llenado/vertido 1 al hombro de apilamiento posterior 3. A través del canal de ventilación 2 se puede aspirar aire desde el exterior durante el vaciado del recipiente al espacio de vacío 4 debajo del hombro de apilamiento 3 en el que se forma un vacío durante el vaciado del recipiente. (Col. 4, líneas 32 a 38)
--	--

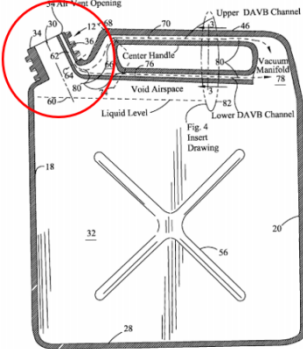
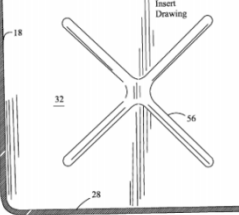
Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 13: (...) hombro de apilamiento 3 en el que se forma un vacío durante el vaciado del recipiente. (Col. 4, líneas 37 y 38)
- Reivindicación 14: Un canal de ventilación 2 que se extiende desde el interior de la boquilla de llenado/vertido 1 hasta el hombro de apilamiento trasero 3. (Col. 4, líneas 32 a 38)
- Reivindicación 15: En la dirección hacia su abertura de salida (7), la parte inferior (2a) del canal de ventilación (2) está inclinada hacia abajo en un ángulo pequeño. de aproximadamente 2° a 15° y preferiblemente 5° para que el líquido contenido en el recipiente que ha entrado en el canal de ventilación (2) durante el transporte pueda regresar al interior del recipiente cuando está en su posición de reposo. (Col. 4, líneas 66 y Col. 5, líneas 1 a 4)

3.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

Las reivindicaciones 3 y 4 consisten en: “(...) donde dicho orificio de flujo del líquido y dicho orificio de ventilación del cuello son coplanarios (reiv.3) y (...) donde dicho orificio de flujo de líquido y dicho orificio de ventilación del cuello yacen dentro de un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello (reiv. 4).” (Radicado N° NC2019/0004596 del 3 de mayo de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una botella de vertimiento controlado que comprende:	Ver tabla 1	Un recipiente para dispensar un fluido sin efecto de contracción / expansión "pegar, pegar" tiene una tapa que forma una parte superior sellada con un pico vertedor en la parte superior de la tapa y al menos un mango alargado en la parte superior de la tapa (resumen).
3. (...) donde dicho orificio de flujo del líquido y dicho orificio de ventilación del cuello son coplanarios.	No menciona	 Fig. 3
4. (...) donde dicho orificio de flujo de líquido y dicho orificio de ventilación del cuello yacen dentro de un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello	No menciona	 Fig. 4 El orificio de flujo de líquido (30) es coplanar con el orificio de ventilación (62). Adicionalmente, el orificio de flujo de líquido (30) y dicho orificio de ventilación del cuello (62) se encuentran en un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello (60).

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 3 y 4 porque divulga un contenedor producido de material plástico mediante moldeo por soplado en un dispositivo de moldeo por soplado tiene una pared superior y un fondo conectados entre sí por una pared lateral (resumen).

La diferencia entre la invención definida en las reivindicaciones 3 y 4 y el producto divulgado de D1 consiste en que el orificio de flujo del líquido y dicho orificio de ventilación del cuello son coplanarios y donde el orificio de flujo de líquido y dicho orificio de ventilación del cuello yacen dentro de un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello

El efecto que se logra al incluir el orificio de flujo del líquido y dicho orificio de ventilación del cuello son coplanarios y donde el orificio de flujo de líquido y dicho orificio de ventilación del cuello yacen dentro de un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello es suministrar un medio para devolver el aire de forma pasiva desde el cuello hacia el espacio libre dentro del cuerpo hueco de la botella en el orificio de ventilación del hombro durante un vertimiento y así causar que el tubo de ventilación drene su contenido de líquido de regreso en el cuello.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de suministrar un medio para devolver el aire de forma pasiva desde el cuello hacia el espacio libre dentro del cuerpo hueco de la botella en el orificio de ventilación del hombro durante un vertimiento y así causar que el tubo de ventilación drene su contenido de líquido de regreso en el cuello?

Sin embargo, el incluir el orificio de flujo del líquido y dicho orificio de ventilación del cuello son coplanarios y donde el orificio de flujo de líquido y dicho orificio de ventilación del cuello yacen dentro de un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello es suministrar un medio para devolver el aire de forma pasiva desde el cuello hacia el espacio libre dentro del cuerpo hueco de la botella en el orificio de ventilación del hombro durante un vertimiento y así causar que el tubo de ventilación drene su contenido de líquido de regreso en el cuello, ya está divulgado en el documento D2 en la figura 2 que se refiere a un orificio de flujo de líquido (30) que es coplanar con el orificio de ventilación (62). Adicionalmente, el orificio de flujo de líquido (30) y dicho orificio de ventilación del cuello (62) se encuentran en un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello (60).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el orificio de flujo del líquido y dicho orificio de ventilación del cuello son coplanarios y donde el orificio de flujo de líquido y dicho orificio de ventilación del cuello yacen dentro de un plano perpendicular a dicho eje longitudinal del cuello del documento D2 en el producto de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 3 y 4. Por lo cual se consideran obvias.

Las reivindicaciones dependientes 3 y 4 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se consideran que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 8 consiste en: *“La botella de vertimiento controlado de la reivindicación 5, en donde dicho hombro se levanta en un ángulo de inclinación de al menos tres grados desde la horizontal. (reiv. 8)”* (Radicado N° NC2019/0004596 del 3 de mayo de 2019).

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
Una botella de vertimiento controlado que comprende:	Ver tabla 1	Diseño de envases para lubricantes.
5. (...) donde dicho tubo de ventilación de la botella posee una declinación de un grado o más desde la horizontal a medida que avanza de manera distal desde dicho cuello hacia dicho hombro.	En la dirección hacia su abertura de salida (7), la parte inferior (2a) del canal de ventilación (2) está inclinada hacia abajo en un ángulo pequeño. de aproximadamente 2° a 15° y preferiblemente 5° para que el líquido contenido en el recipiente que ha entrado en el canal de ventilación (2) durante el transporte pueda regresar al interior del recipiente cuando está en su posición de reposo. (Col. 4, líneas 66 y Col. 5, líneas 1 a 4)	No menciona
8. (...) donde dicho hombro se levanta en un ángulo de inclinación de al menos tres grados desde la horizontal.	No menciona	Figura 

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga un contenedor producido de material plástico mediante moldeo por soplado en un dispositivo de moldeo por soplado tiene una pared superior y un fondo conectados entre sí por una pared lateral (resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 8 y el producto divulgado de D1 consiste en que el hombro se levanta en un ángulo de inclinación de al menos tres grados desde la horizontal.

El efecto que se logra al incluir dicho hombro que se levanta en un ángulo de inclinación de al menos tres grados desde la horizontal, es suministrar un espacio libre adicional dentro del cuerpo entre la superficie de un contenido líquido y la pared superior.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el producto conocido en D1 con el fin de suministrar un espacio libre adicional dentro del cuerpo entre la superficie de un contenido líquido y la pared superior?

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

Sin embargo, el incluir dicho hombro para suministrar un espacio libre adicional dentro del cuerpo entre la superficie de un contenido líquido y la pared, ya está divulgado en el documento D3, que se refiere a un contenedor para lubricantes en donde el hombro (parte superior opuesta a la tapa) se levanta en un ángulo de inclinación de al menos tres grados con respecto a la horizontal.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir el hombro que se levanta en un ángulo de inclinación de al menos tres grados con respecto a la horizontal del documento D3 en el producto de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

4. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5538165	1, 2, 5 a 15	Novedad
		3 y 4	Nivel Inventivo
D2	US7959044	3 y 4	Nivel inventivo
D3	Página web	8	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0004596		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2017/037082		13 de junio de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
04/11/2016				X					
Solicitante									
LLC VALVOLINE LICENSING AND INTELLECTUAL PROPERTY									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 15					
Palabras clave utilizadas				Bottle, (air duct), ventilation,					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65D 47/32, B65D 1/02, B65D 1/20, B65D 25/42, B65D 51/16, B65D 90/34				
				CPC:	B65D1/0207, B65D1/20				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado ⁽²⁾	
SIPI	15114788	31/08/2015	-	-				A	
ISA	US5538165	23/06/1996	1, 2, 5 a 15 3, 4	Col. 4, líneas 35 a 38; 32 a 45, Col. 5, líneas 10 a 14; Col. 2, líneas 18 a 23; Col. 4, líneas 66 y Col. 5, líneas 1 a 4; Col. 4, líneas 29 a 32				X Y	
	US7959044	14/06/2011	3, 4	Fig. 2				Y	
Patbase	EP3072827	28/09/2016	-	-				A	
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)		Mohammed Jallo, Shehu, 2015. "A comparative and exploratory study of motor oil branding in Nigeria and the UK" Recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/148791603.pdf (Pág. 341)							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.		https://curvedesign.co.uk/ "Packaging design for Bapco Lubricants, Bahrain."							
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
(2) Categorías de documentos citados									
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					"T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
"E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									

Oficio N° 7655 de 26 de junio de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0004596

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (17/06/2020)	
Examinador: OSCAR IVÁN ORDÚZ BERDUGO	